



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 29 de Setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 5422 de la Unidad de Personal, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 072-ETGC-UP-HCLLH/MINSA-2023 y el Expediente N° 5420 de la Unidad de Personal, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 010-08/2023-UP-HCLLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"; y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor" y "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera";

Que, con Resolución Administrativa N° 031-02-2023-UP-HCLLH/SA de fecha 09 de febrero de 2023, se aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con el Expediente N° 5422 de la Unidad de Personal, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 072-ETGC-UP-HCLLH/MINSA-2023, la cual el Jefe de Equipo de Trabajo de la Compensación de la Unidad de Personal pone su cargo a disposición;

Que, con el Expediente N° 5420 de la Unidad de Personal, de fecha 18 de setiembre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 010-08/2023-UP-HCLLH/MINSA, la cual la



Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión de Rendimiento de la Unidad de Personal pone su cargo a disposición;

Con el visado de la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 202-12/2021-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 23 de Diciembre de 2021, que formaliza la actualización e Incorporación de "Perfil de Puesto de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a la servidora Lic. **MERY MOEMÍ CHILINGANO QUISPE**, con el cargo de **Técnico Administrativo III**, Nivel STD, personal Nombrado del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión de Rendimiento** de la Unidad de Personal, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 2°.- RATIFICAR, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, al servidor Lic. **EDUARDO AREVALO LOZANO**, con el cargo de **Técnico Administrativo II**, Nivel STD, personal Nombrado del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Jefe de Equipo de Trabajo de la Compensación** de la Unidad de Personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores públicos de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 4°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/ltnc
C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- () Interesado (a)
- () Archivo.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 261-09 /2023-UP-HCLLH/MINSA

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL

ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS

10 OCT 2023

HORA: 5:10 PM FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO

Mery ch.

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL

ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS

10 OCT 2023

HORA: 5:10 PM FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO

Eduardo Arevalo

Ministerio de Salud Instituto de Gestión de Servicios de Salud Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
Unidad de Personal

EQUIPO DE GESTIÓN DEL EMPLEO

10 OCT. 2023

Hora: 17:55 Firma: *[Signature]*

RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y LEGAJOS

11 OCT. 2023

HORA: 14:51 FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y LEGAJOS

12 OCT. 2023

HORA: 8:30 FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y LEGAJOS

12 OCT. 2023

HORA: 8:43 FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO

